

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PRO MEXICO

Inversión y Comercio

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

RECIBIDO 16 MAR 2018

OFICIALIA DE PARTES EDIFICIO AJUSCO

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Rendición de Cuentas y Mejora Regulatoria

Oficio No. UAF/DRCMR/003/2018

Asunto: Fiscalización de la Cuenta Pública 2016

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

PROMEXICO 16 MAR. 2018 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RECIBIDO

Lic. José Luis Chávez Delgado

Director General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

Auditoría Superior de la Federación

Presente.

En alcance al oficio DG/2018/0003, por el cual se emite información y documentación en atención al diverso OASF/1701/2017, me permito enviarle la información y documentación adicional, que corresponde al seguimiento de las acciones en atención a las recomendaciones 16-3-10K2W-07-0376-07-002, 16-3-10K2W-07-0376-07-003 y 16-3-10K2W-07-0376-07-005 recibidas como resultado de la auditoría 376-DE Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa: Atracción de la Inversión.

Recomendación 16-3-10K2W-07-0376-07-002

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las que, en 2016, promocionó a 145 empresas cuando menos un servicio que no estaba registrado en el "Catálogo de Apoyos y Servicios de ProMéxico" y, con base en ello, evalúe la viabilidad de incluirlos en el citado catálogo, a fin de que estén regulados y permitan concretar el interés del inversionista, de conformidad con los artículos 1 y 2, fracción VI, del Anexo A "Catálogo de Apoyos y Servicios de ProMéxico", de los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico; los numerales 1, 3.1 y 6, de los procedimientos "Candidato DPI-PR-08-2" y "Negociación DPI-PR-09-2", del Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI); y el artículo 2, Título segundo, Capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual General en Materia de Control Interno, vigente a partir de noviembre de 2016, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

Seguimiento:

Se adjunta en CD versión electrónica del oficio UPNG/66/18 por el cual el Titular de la Unidad de Promoción de Negocios Globales, comunica que la acción de mejora en la herramienta tecnológica

SFP Organismo Interno de Control en ProMexico Fecha: 16/MARZO/2018 Hora: 10:20 Folio: RECIBIDO



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Rendición de Cuentas y Mejora Regulatoria
Oficio No. UAF/DRCMR/003/2018

denominada "Bitácora del Promotor" ha sido realizada, y explica el proceso por el cual se hicieron las adecuaciones comprometidas, anexando las correspondientes evidencias documentales.

Recomendación 16-3-10K2W-07-0376-07-003

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las que la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario informó que, en 2016, no promocionó apoyos y servicios, aun cuando en el sistema "Bitácora del Promotor" sí existieron registros de servicios y, con base en ello, establezca e implemente mecanismos de control que le permitan asegurar una información y comunicación eficaz con las áreas encargadas de la operación del programa Pp F003 "Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa", de conformidad con el artículo 2, Título segundo, Capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual General en Materia de Control Interno, vigente a partir de noviembre de 2016, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

Seguimiento:

Se hace entrega del oficio DG/DEESE-DCSAS/019/2018 en CD, mediante el cual la Directora de Control y Seguimiento de Apoyos y Servicios informa las acciones realizadas para asegurar la comunicación eficaz respecto de los apoyos y servicios que ofrece esta institución, tanto con personal de ProMéxico como con la población objetivo.

Recomendación 16-3-10K2W-07-0376-07-005

Para que ProMéxico considere investigar las causas por las cuales careció de la evidencia documental que acreditara cuánto del presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública 2016 por 1,024,970.4 miles de pesos en el programa F003, se destinó de manera específica a la promoción de apoyos y servicios en materia de inversión extranjera directa y, con base en ello, refuerce sus sistemas de control presupuestario e implemente mecanismos de registro y seguimiento para identificar el presupuesto orientado a incrementar los flujos internacionales de inversión extranjera directa, de conformidad con el artículo 45, párrafo cuarto, de la



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Rendición de Cuentas y Mejora Regulatoria
Oficio No. UAF/DRCMR/003/2018

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 2, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el objetivo de nivel de fin, de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F003 "Promoción del Comercio Exterior y Atracción de la Inversión Extranjera Directa" para 2016, y el artículo 2, Título segundo, Capítulo I, numeral 9, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual General en Materia de Control Interno, vigente a partir de noviembre de 2016, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia identificada.

Seguimiento:

Se hace entrega en CD del "Análisis respecto de la viabilidad de identificar el presupuesto orientado a cada uno de los objetivos del Programa F003" realizado por la Dirección Ejecutiva de Finanzas, que por sí mismo se explica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Blas Herrera Melo

Director de Rendición de Cuentas y Mejora Regulatoria
ProMéxico



- C.c.p. Mtro. Paulo Carreño King.- Director General de ProMéxico.- Presente.
Lic. Ricardo Ampudia.- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente.
Lic. Luis Eduardo Ricaud Velasco.- Titular del Órgano Interno de Control en ProMéxico.- Presente.

The following information was obtained from the records of the
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, on
 the subject of the above-captioned matter.
 The records show that the above-captioned land was
 acquired by the United States Government in 1862
 under the provisions of the Act of March 3, 1878,
 which authorized the purchase of the lands of the
 State of California for the purpose of establishing
 a national forest. The land was purchased from
 the State of California for the sum of \$100,000.
 The land was then conveyed to the United States
 Forest Service, which has since maintained it as
 a national forest. The land is now owned by the
 United States Government and is being offered for
 sale to the public.



